



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 94/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, de Carretera de Salamanca, 1, de esta Ciudad, el pasado 13 de julio de 2012, el vehículo, marca OPEL modelo ASTRA COUPE matrícula 5808BPL, por presentar signos evidentes de encontrarse abandonado, quedando depositado en el parking de camiones del Polígono Industrial de las Hervencias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular MANUEL GIBAJA PRIETO, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, la intención de retirarlo una vez comunicada su retirada el pasado 16 de noviembre de 2012, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 8 de enero de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.